



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

MAT.: Autoriza compra combustible diesel a través de Convenio Marco, para vehículos DAEM Quilaco.

Quilaco, 13 de Abril de 2017.

DECRETO N° 1.598/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

1) La Orden de Pedido Faep N°058 del 04/04/2017 que solicita combustible diesel en modalidad cupón electrónico para vehículos DAEM, (Patentes: GXBL-20; FGZP-18; BHCK-31; GHSW-98 y BVRH-18)

DECRETO:

1) Autorízase al Departamento de Educación para que adquiera combustible diesel en modalidad cupón electrónico para vehículos DAEM al proveedor **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, R.U.T. 99.520.000-7, por un monto de **\$8.000.000.-** (Ocho Millones de Pesos) Valor Exento de impuesto, mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-115-CM17.

2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo a fondos FAEP 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/RPF/MOM/CIM/JOS/jos

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM